VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN Nº 38 EXTRAORDINARIA, DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2022.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Y nos vamos a disponer a iniciar la sesión Extraordinaria 38, la cual se convocó para dar inicio a la conclusión de la Sesión Ordinaria (doce horas con cincuenta y siete minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós), en consecuencia señor Secretario la cual perdón, vamos a desarrollar de igual manera en cumplimiento al Acuerdo 08/2020 a través de la plataforma de videoconferencias, en consecuencia señor Secretario, le solicito efectuar el pase de lista de asistencia se sirva dar cuenta de la asistencia a esta Sesión de consejeras y consejeros, representantes de partidos políticos y la declaración del quórum correspondiente, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, con relación a la asistencia y en virtud de que se encuentran presentes las mismas personas que en la Sesión Ordinaria recién concluida, le informo que están presentes en esta Sesión Extraordinaria, el Consejero Presidente, cuatro consejeras electorales, dos consejeros electorales y seis representantes de partidos políticos; por lo tanto se declara la existencia del quórum para llevar a cabo válidamente la presente sesión, señalando que la lista de asistencia formará parte integrante del acta de la presente sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Muchas gracias señor Secretario, luego entonces se ha verificado el quórum requerido para el desarrollo de la presente sesión y declaro a las doce horas con cincuenta y nueve minutos formalmente instalada la sesión Extraordinaria 38.

Ahora bien, conforme lo dispuesto por el artículo 16 párrafo uno del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, le solicito señor Secretario sea tan amable de someter a la consideración de las y los señores integrantes del Consejo General, la propuesta que formulo de dispensa de lectura del Orden del día así como de su contenido en virtud de haberse circulado con la anticipación reglamentaria, por favor señor Secretario si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Se pone en este momento a la consideración de las señoras consejeras y señores consejeros electorales la dispensa de lectura del Orden del día, así como también el contenido del mismo.

Bien, sin consideración alguna por quienes están en esta sesión, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada consejera y consejero electoral, motivo por el cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto, respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluido la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido.

Aclarando que el texto del mismo formará parte integrante del Acta de la presente sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito en consecuencia iniciemos con el desahogo del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, si me permite previo a ello y habida cuenta que los documentos motivo de esta Sesión se hicieron del conocimiento de las y los integrantes de este Consejo General con la debida anticipación, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 párrafo 3 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Tamaulipas, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaría consulte si se dispensa la lectura de los documento que se hicieron circular previamente, esto, con el propósito de evitar la votación del permiso correspondiente en cada uno y así entrar directamente a la consideración de dichos asuntos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, de no existir objeción alguna por parte de quienes integramos el Consejo General, le solicito sea tan amble de someter a la consideración y aprobación la propuesta que nos hace.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, se pone a la consideración la dispensa de lectura de los documentos que previamente fueron circulados.

Bien, no habiendo observaciones al respecto, a continuación, se tomará la votación nominativa de cada consejera y de cada consejero electoral, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir su voto, respecto de la aprobación de la propuesta.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor, Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto de la dispensa de lectura de documentos que fueron previamente circulados.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido dé cuenta del asunto uno.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto uno del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria, corresponde al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la clave PSE-83/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición “Va Por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, de la Ciudadana Mercedes Aranda de Verástegui, así como de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en trasgresión a lo dispuesto en el artículo 210, párrafo tercero de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de laicidad.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General, el proyecto de resolución, señor Secretario sírvase a dar lectura al apartado del proyecto que refiere a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presiente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Mercedes Aranda Verástegui así como al PAN, PRD y PRI, consistente en trasgresión a lo dispuesto en el artículo 210, párrafo tercero de la Ley Electoral, así como uso indebido de recursos públicos y vulneración al principio de laicidad.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, someto a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el Proyecto de Resolución.

Bien, no habiendo intervenciones, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere al punto uno del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto uno del Orden del día.

(Texto de la Resolución aprobada)

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, ahora le voy a solicitar se sirva dar cuenta del asunto dos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto dos del Orden del día de esta Sesión, refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-87/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra de la Ciudadana Ruth Graciela Gámez Verástegui así como del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición “Va Por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas, por la supuesta trasgresión a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y del Partido Acción Nacional por Culpa in Vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea tan amable dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presiente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Ruth Graciela Gámez Verástegui, consistente en la trasgresión a lo dispuesto en el párrafo cinco del artículo 209 de la LEGIPE, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Es existente la infracción atribuida al PAN, consistente por culpa in vigilando, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

TERCERO: Inscríbase al Pan y a la Ciudadana Ruth Graciela Gámez Verástegui, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

CUARTO: Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, consistente en trasgresión a lo establecido en el párrafo cinco del artículo 209 de la LEGIPE.

QUINTO: Dese vista a la Unidad Técnica de Fiscalización del INE con copia certificada de la presente resolución así como de la totalidad de las constancias que integran el expediente, para que en el ámbito de su competencia determine lo procedente.

SEXTO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución.

Bien, no habiendo intervenciones, señor Secretario sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere al punto dos del Orden del día de esta Sesión; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SERETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación Consejero Presidente doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto dos del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido continuemos con el punto tres, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto señor Presidente.

El punto tres en el Orden del día de esta Sesión refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-91/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Carlos Víctor Peña, en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en

el uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, previo a someter a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, le solicito se sirva dar lectura al apartado de los puntos resolutivos del proyecto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto de resolución que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano Carlos Víctor Peña, consistente en el uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano Carlos Víctor Peña, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución, si alguien desea hacer uso de la palabra.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario, sírvase tomar la votación por la aprobación del proyecto, si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto tres del Orden del día; para ello a continuación se tomará la votación nominativa con el sentido del voto de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente concluida la votación doy fe, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto tres del Orden del día de ésta Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito dé cuenta del asunto enlistado en el Orden del día como cuatro, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cuatro del Orden del día, refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-105/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición “Va Por Tamaulipas” a la Gubernatura de Tamaulipas, así como del Ciudadano

Edmundo José Marón Manzur y de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática integrantes de la citada Coalición, por la supuesta contravención a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 210 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como por la supuesta infracción en materia de propaganda político-electoral relacionada con el interés superior de la niñez, así como de la supuesta contravención de lo establecido por el párrafo cinco del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, con relación a este proyecto le solicito se sirva dar lectura al apartado del mismo, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano Edmundo José Marón Manzur, consistente en la vulneración a las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionadas con el interés superior de la niñez, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano Edmundo José Marón Manzur, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Son inexistentes las infracciones atribuidas al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, así como al PAN, PRD y PRI, consistente en la vulneración de las reglas en materia de propaganda político-electoral relacionada con el interés superior de la niñez.

CUARTO. Son inexistentes las infracciones atribuidas a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Edmundo José Marón Manzur, así como al PAN, PRD y PRI, consistente en la contravención a lo establecido por el párrafo segundo del artículo 210 de la Ley Electoral, así como en contravención a lo establecido por el párrafo cinco del artículo 209 de la LEGIPE.

QUINTO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto de Resolución.

Bien, si no hay ninguna petición de intervención, señor Secretario, tome la votación por favor por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Señor Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete en este momento a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día; para ello de nueva cuenta, se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Concluida la votación, Consejero Presidente, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros

electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cuatro del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, ahora le pido dé cuenta con el punto cinco.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El punto cinco del Orden del día de esta sesión Extraordinaria, refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-113/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Américo Villarreal Anaya, otrora Candidato a la Gubernatura de Tamaulipas de la Candidatura Común denominada "Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas", así como de la Ciudadana Nataly García Díaz en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, así como en contra del Partido Político morena por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito se sirva dar lectura, si es tan amable al apartado del proyecto, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que se encuentra a la consideración del pleno, son los siguientes:

"PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Nataly García Díaz, en su carácter de Presidenta Municipal de Gustavo Díaz Ordaz, Tamaulipas, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente trasgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Nataly García Díaz, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistentes la infracción atribuida al Ciudadano Américo Villarreal Anaya, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida a morena, consistente en culpa in vigilando.

QUINTO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario. Señoras y señores integrantes del Consejo General está a su consideración el Proyecto.

Bien, de no haber intervenciones, Secretario tome la votación por favor por la aprobación del mismo.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día; de nueva cuenta, se llevará a cabo la toma de la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, motivo por el cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien, concluida la votación doy fe Consejero Presidente, que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto cinco del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto seis del Orden del día, que refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-118/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena en contra del Ciudadano Gerardo Peña Flores, en su carácter de Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, por la supuesta difusión de propaganda gubernamental durante el período de campaña, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, previo a someter a consideración el proyecto, le pido se sirva dar lectura al apartado de los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano. Gerardo Peña Flores, en su carácter de Secretario General de Gobierno del Estado de Tamaulipas, consistente en difusión de propaganda gubernamental durante el período de campaña, así como la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda electoral, por lo que se le impone la sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano Gerardo Peña Flores, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto, Consejero Presidente son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución.

Bien, al no haber intervenciones, señor Secretario tome la votación por la aprobación del proyecto si es tan amable.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con todo gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto seis del Orden del día de esta Sesión; para ello a continuación de nueva cuenta se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual les solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente doy fe, que concluida la votación hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto seis del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le pido se sirva dar cuenta del siguiente asunto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto siete del Orden del día y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-119/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Político morena, en contra de la Coalición “Va por Tamaulipas”, integrada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, por la supuesta distribución de propaganda electoral calumniosa y que denigra a los Partidos Políticos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le pido se sirva dar lectura al apartado del proyecto relativo a los puntos resolutivos, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto de resolución que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es inexistente la infracción atribuida al PAN, PRD y PRI integrantes de la Coalición “Va por Tamaulipas”, consistente en difusión de propaganda político-electoral calumniosa y que denigra a los Partidos Políticos.

SEGUNDO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, mismo que someto a consideración de las y los integrantes del Consejo General, ¿alguna intervención?

Bien, al no haber intervenciones señor Secretario, tome la votación por favor por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto siete del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa, de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente, concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto siete del Orden del día.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido dé cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto señor Presidente.

El siguiente asunto corresponde al punto ocho y refiere al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve el Procedimiento Sancionador Especial identificado con la Clave PSE-124/2022, instaurado con motivo de la denuncia interpuesta por el Partido Acción Nacional en contra del Ciudadano Carlos Víctor Peña, en su carácter de Presidente Municipal de Reynosa, Tamaulipas, por la supuesta comisión de la infracción consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, así como por la supuesta contravención al artículo 297 novodecies de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida al Ciudadano Carlos Víctor Peña, consistente en uso indebido de recursos públicos y la consecuente vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.

SEGUNDO. Inscríbase al Ciudadano Carlos Víctor Peña, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano Carlos Víctor Peña, consistente en la contravención al artículo 297 novodecies de la Ley Electoral.

CUARTO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda.”

Es cuanto Consejero Presidente, son los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, está a la consideración de las señoras y señores integrantes del Consejo General el proyecto de resolución, ¿alguna intervención?

Bien, no siendo así, señor Secretario tome la votación por favor, por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria; para ello a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual solicito de nueva cuenta sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Presidente concluida la votación, doy fe que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto ocho del Orden del día de esta Sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, le solicito se sirva dar cuenta con el asunto nueve del Orden del día, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

El punto nueve del Orden del día refiere, al Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, que resuelve los Procedimientos Sancionadores Especiales identificados con las Claves PSE-126/2022 y PSE-140/2022 acumulados, instaurados con motivo de las denuncias interpuestas por el Ciudadano Miguel Ángel Doria Ramírez, en contra del Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición “Va por Tamaulipas” al cargo de Gobernador del Estado de Tamaulipas y de la Ciudadana Mercedes Aranda González, por la supuesta comisión de las infracciones consistentes en contravención a las reglas de propaganda electoral, relativas al principio del interés superior de la niñez, contravención a lo establecido en el párrafo cinco del artículo 209 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, y distribución de propaganda electoral elaborada con materiales prohibidos, así como en contra de los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática por culpa in vigilando.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Señor Secretario, le solicito sea tan amable de dar lectura al apartado del proyecto, relativo a los puntos resolutivos.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Los puntos resolutivos del proyecto que está a la consideración del pleno, son los siguientes:

“PRIMERO. Es existente la infracción atribuida a la Ciudadana Mercedes Aranda González, consistente en la contravención a las reglas de propaganda electoral, en lo relativo al principio del interés superior de la niñez, por lo que se le impone una sanción consistente en amonestación pública, la cual podría aumentar en caso de reincidencia.
SEGUNDO. Inscríbase a la Ciudadana Mercedes Aranda González, en el catálogo de sujetos sancionados de este Instituto.

TERCERO. Se ordena a la Ciudadana Mercedes Aranda González, el retiro inmediato de las publicaciones denunciadas, debiendo informar a esta autoridad el cumplimiento dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra, informado que, en caso de incumplimiento se le podría imponer una medida de apremio de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Medios, así como iniciarle un nuevo Procedimiento Sancionador por el desacato.

CUARTO. Es inexistente la infracción atribuida al Ciudadano César Augusto Verástegui Ostos, otrora Candidato de la Coalición "Va por Tamaulipas" a la Gubernatura del Estado de Tamaulipas, consistente en contravención a las reglas de propaganda electoral, en lo relativo al principio del interés superior de la niñez.

QUINTO. Son inexistentes las infracciones a los ciudadanos César Augusto Verástegui Ostos y Mercedes Aranda González, consistentes en trasgresión a lo dispuesto en el artículo 209 párrafos cinco de la LGIPE así como a los párrafos segundo y tercero del Artículo 210 de la Ley Electoral.

SEXTO. Es inexistente la infracción atribuida a PAN, PRD y PRI, consistente in culpa in vigilando.

SÉPTIMO. Publíquese la presente resolución, en los estrados y en la página de Internet de este Instituto.

Notifíquese como corresponda."

Es cuanto, Consejero Presidente, son los puntos resolutivos.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario, señoras y señores integrantes del Consejo General está a consideración el proyecto de resolución.

Bien, si no hay intervenciones, señor Secretario tome la votación por favor por la aprobación del proyecto.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente.

Señoras consejeras y señores consejeros electorales, se somete a su aprobación el proyecto de resolución a que refiere el punto nueve del Orden del día de esta Sesión Extraordinaria; para ello, a continuación se tomará la votación nominativa de cada una y cada uno de ustedes, por lo cual de nueva cuenta solicito sean tan amables de emitir el sentido de su voto.

Consejero Presidente Juan José Guadalupe Ramos Charre, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Eliseo García González, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Italia Aracely García López, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Marcia Laura Garza Robles, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Deborah González Díaz, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejera Mayra Gisela Lugo Rodríguez, a favor Secretario.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Consejero Jerónimo Rivera García, a favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Gracias.

Bien concluida la votación, doy fe Consejero Presidente que hay aprobación por unanimidad con siete votos a favor, de las señoras consejeras y señores consejeros electorales, respecto del Proyecto de Resolución a que refiere el punto nueve del Orden del día de esta Sesión.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias Secretario, le pido se sirva dar cuenta del siguiente asunto, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejero Presidente, permítame informarle que han sido agotados los puntos enlistados en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria.

EL CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo General, la Secretaría ha dado cuenta de que se han agotado la totalidad de los asuntos incluidos en el Orden del día de la presente Sesión Extraordinaria, la 38 justamente; por lo que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día veintinueve de junio del año dos mil veintidós, vamos a dar por concluida esta

Sesión, no sin antes, declarar válidos los actos aquí realizados así como las resoluciones aprobadas. Agradeciendo por supuesto la asistencia de todas y todos ustedes, muchas gracias y que tengan buena tarde.